

**AÑO 2021**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el trabajo de la Asociación Civil "Un Camino de Esperanza" (ACUCADES) por su labor de voluntariado social en la prevención del suicidio.**

Dr. Luis Federico Leloir 370 

02994536282 

nadiajmarquez   

Neuquén, 08 de junio de 2021.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el presente Proyecto de Declaración referido a declarar de interés municipal el trabajo de la Asociación Civil Un Camino de Esperanza.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

  
CLAUDIA MARQUEZ  
Integrante Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**VISTO:**

La ley Nacional N° 27.130, La ley Provincial n° 3087, la Declaración Provincial 1406, El artículo 22, 23, 24, 25 y 26 de la Carta Orgánica Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, “**Un Camino de Esperanza–ACUCADES**” nació en 2007 en la ciudad de Neuquén intentando dar una respuesta al flagelo del suicidio en la provincia.

Que, la principal tarea de la organización es brindar contención a través de una línea telefónica.

Que, el servicio está constituido por un grupo de 23 personas en el que trabajan voluntariamente, con áreas específicas. El ingreso de nuevos voluntarios se inicia con un camino de formación.

Que, en 2018 obtuvo la Personería Jurídica por Decreto N° 939/18, pasándose a llamar Asociación Civil Un Camino de Esperanza–ACUCADES, con domicilio en calle Fittipaldi 4021 de esta ciudad.

Que, en la actualidad, a través de la colaboración de los voluntarios, se realiza la atención telefónica las 24 horas del día los 365 días del año, por medio de una línea telefónica para quien llama al 299-623 2713.

Que, inicialmente contaban con una línea telefónica gratuita 0800 que debió darse de baja debido a los altos costos de la misma que no pudo ser soportado por la Asociación.

Que, también se realizan charlas en instituciones, tanto en la ciudad de Neuquén como en el interior de la provincia, siempre buscando visibilizar la problemática y tratando de involucrar a toda la población.

Que, el suicidio es un problema de salud social, multicausal y multifactorial que no distingue edad, sexo, ni condición social. Se habla de conductas del comportamiento suicida y es necesario abordarlo desde diferentes lugares.

Que, es necesario trabajar en la ciudad de Neuquén en la construcción de redes de contención y abordaje.

Que, según la Organización Mundial de la Salud, cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una tasa de mortalidad “global” de 16 por 100 000, o una muerte cada 40 segundos.

Que, en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial.

Que, el suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen las tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.

**NADIA MARQUEZ**  
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



Que, desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha promovido cada 10 de septiembre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Que, el objetivo de este día es concientizar a nivel mundial que el suicidio puede evitarse. Los costos humanos y económicos de la conducta suicida a los individuos, familias, comunidades y la sociedad reflejan la gravedad de este problema de salud pública en todo el mundo. Los suicidios son prevenibles, la detección temprana y el manejo efectivo son fundamentales para asegurar que las personas reciban la atención que necesitan.

Que, cabe agregar que los voluntarios de ACUCADES reciben capacitaciones periódicas a través de los talleres que brinda la Red Sanar, fundada por el Dr. Roberto Ré, en cuyas sugerencias y guía se apoya el grupo de voluntarios para acompañar a las personas a transitar el camino de la recuperación y el bienestar personal, mediante el soporte telefónico.

Que, como hemos señalado, en ACUCADES se brinda asistencia, contención y atención durante las 24 horas, todo el año, a través de la línea telefónica 0800 con llegada a nivel nacional, que comenzó a funcionar en el año 2012. Así se ofrece contención primaria a la persona que sufre. El propósito es otorgar una escucha activa, comprensiva y confidencial, a efectos de que dialogue con absoluta confianza.

Que, en el marco de la normativa nacional y provincial, la tarea que esta organización civil realiza a la comunidad es de interés municipal.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Concejales que acompañen con su resolución afirmativa el presente proyecto de Declaración.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACION**

**ARTICULO 1º):** DECLARESE de interés municipal, el trabajo de la **Asociación Civil Un Camino de Esperanza (ACUCADES)** de la Provincia del Neuquén por su trabajo de voluntariado social en la prevención del suicidio mediante la asistencia, contención y atención de las personas que sufren este problema de salud social.

**ARTICULO 2º):** COMUNIQUESE a la "**Asociación Civil Un Camino de Esperanza**" mediante copia certificada de la presente.

**ARTICULO 3º):** de Forma.

**NADIA MÁRQUEZ**  
Concejala Pta. Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

|  |                  |                    |
|--|------------------|--------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  |                  |                    |
| REGISTRO UNICO Nº <u>45661</u>   |                  |                    |
| Fecha: <u>08/06/2021</u>   | fojas: <u>03</u> | Hora: <u>12:42</u> |
| Firma:  |                  |                    |
| Dirección General Legislativa  |                  |                    |

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <u>08/06/2021</u>  | ENTRADA Nº <u>0472/2021</u> |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>CD 193-B-2021</u> Nota Nº _____ |                             |
| Recibió <u>Gonzalez gustavo</u>  | MESA DE ENTRADA (D.G.L.)    |
| Firma:                            |                             |

|  |  |
|--|--|
| <u>17/06/2021</u>  |  |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>ORDINARIA</u> |  |
| Nº <u>10/2021</u>  |  |
| Pase a la Comisión _____                                   |  |
| Dirección Gral. Legislativa                                |  |